



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

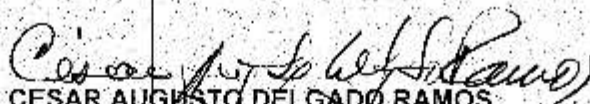
Ibagué, Trece (13) de Agosto de dos mil quince (2015)

Radicación: 2014 - 27
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUIS ENRIQUE SARMIENTO LUIS
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Obédzcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del Veintiuno (21) de Julio de dos mil quince (2015)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el Cuatro (4) de Febrero de dos mil quince (2015)².

Por secretaría liquidense las costas, conforme lo indicado en las sentencias de primera y segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 121-125

² Folios 92-93